



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00796469- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Tiago Matías ADIB, DNI: 43.812.517, quien acepta para que preste servicios en la Secretaría de Planeamiento Físico - Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales - Área Aulas De Uso Común;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) en el orden 47;

Lo manifestado por la Dirección de Recursos Humanos Secretaria de Planeamiento Físico en el orden 58;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931- UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Tiago Matías ADIB, DNI: 43.812.517, el cual regirá a partir del 1 de octubre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SPF, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Planeamiento Físico - Arq. Santiago Ian DUTARI a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. ADIB en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la

U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af